

Tunja, 27 de noviembre de 2023

Para
Proveedores, Acreedores y Contratistas
COMFABOY

ASUNTO: PLAZO MAXIMO ENVIO Y RADICACION DE FACTURAS Y CBSC
CIERRE VIGENCIA 2023

La presente comunicación tiene como objetivo informarles a nuestros proveedores, acreedores y contratistas que la fecha máxima de recepción de facturas electrónicas o radicación de comprobantes de Bienes y Servicios correspondiente a los servicios prestados a COMFABOY con corte a 30 de noviembre de 2023, es el **15 de diciembre de 2023**.

Así mismo, para los bienes y servicios prestados del 1 al 27 de diciembre, la fecha máxima de recepción de facturas electrónicas y radicado de Comprobante de Bienes y Servicios, es el **28 de diciembre de 2023**.

A partir del 2 de enero del año 2024 sólo se aceptarán facturas correspondientes a la vigencia 2024.

Aclaramos que el **único correo de recepción autorizado** para la envío de facturas electrónicas de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá, COMFABOY es **recepcionfacturas@comfaboy.com.co**. Las Facturas enviadas a correos electrónicos diferentes a éste **NO se tramitarán para pago**.

Agradecemos su atención y colaboración

Cordialmente



comfaboy
unidos para crecer
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS RUSSY
Director Administrativo Comfaboy

Proyecto: Jorge Robinson Londoño Meneses

